

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

1.- Solicitar al Poder Ejecutivo que:

- A. Incorpore, como Obras Obligatorias, a los Pliegos de la Licitación 504/2-0004-LPU26 las obras necesarias para la recuperación integral y puesta en condiciones operativas de los ramales C-14 y C-15, los cuales son indispensables para la producción Minera y Agrícola de la región, en especial para la provincia de Salta.
- B. Se identifiquen e incorporen como obligatorias las obras relativas a: vía; obras de arte; señalamiento; telecomunicaciones; estaciones; playas; pasos a nivel; infraestructura logística; infraestructura fronteriza; y demás componentes necesarios para la explotación ferroviaria.
- C. Solicitar que se suspenda o modifique el cronograma de la licitación, si fuera técnicamente necesario, para introducir esas modificaciones sin afectar la igualdad entre oferentes.
- D. Realice un relevamiento técnico integral de los ramales C14 y C15 de la línea del Ferrocarril General Belgrano

2.- Solicitar al poder Ejecutivo informe:

- A. Cuáles son las obras que actualmente quedan fuera de los Anexos de Obras Obligatorias y Optativas.
- B. Qué obras de infraestructura ferroviaria son necesarias para la recuperación, modernización, rehabilitación y operación en condiciones de seguridad y eficiencia de los ramales C-14 y C-15 de la Línea General Belgrano.
- C. El detalle técnico, ubicación, longitud, estado actual, presupuesto estimado, plazo de ejecución y finalidad operativa de cada obra prevista.

YOLANDA VEGA

PABLO OUTES

DIPUTADA DE LA NACIÓN

DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 19 de agosto pasado se publicó en el Boletín Oficial la resolución 1350/2026 del Ministerio de Economía por la cual se autoriza la "Licitación Pública Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 504/2-0004-LPU26 para la concesión de vías e inmuebles aledaños de las Líneas General Belgrano, General San Martín y General Urquiza, en los términos de la ley 17.520 y sus modificatorias, con opción de compra de material rodante".

Por la misma se establecen las condiciones generales y particulares de cada una de las concesiones.

En el caso del presente proyecto de resolución queremos poner de manifiesto lo que está sucediendo con la línea General Belgrano, en particular con los ramales C14 y C15.

En los pliegos de la licitación el mecanismo propuesto es que el oferente pueda optar por ofrecer, en caso que lo estipule cada tramo licitado, en emprender obras obligatorias, opcionales y adicionales.

Cada una de estas obras tiene su particularidad, las obras obligatorias son las únicas que cuentan con financiación del fideicomiso que se financiará con lo producido de las licitaciones, y tiene un plazo de 5 años. Las obras optativas no cuentan con financiación y tienen un plazo de 15 años y las obras adicionales tampoco tienen financiación y van a depender de que las quiera realizar un inversor privado.

La complejidad de los ramales C14 y C15 necesita un capítulo aparte en cuanto se hace necesario relevar el estado actual de los ramales y del material rodante y determinar cuáles son las obras específicas y indispensables para que el servicio de transporte de carga se pueda mantener en el tiempo, además de poder planificar una mejora en el mismo.

El ramal C15 merece un análisis pormenorizado por parte del estado, ya que hay un tramo que se encuentra clausurado, el que va desde Mosconi hasta Pocitos y el consiguiente paso a Bolivia.

Respecto del ramal C14 solo se estipula en los pliegos que se realicen obras optativas mencionando el “mejoramiento Liviano/pesado y Cambio de Rieles por Desgaste/ Corrosión / Perfil”

Nuestro Gobernador desde el inicio de su gestión tomó como bandera la importancia de reactivar el ramal C14, manteniendo negociaciones con empresas Chilenas para acoplar los servicios ferroviarios de ambos países, de manera de poder potenciar la producción minera.

Sr. Presidente creemos que es necesario que se avance hacia un sistema en el que el estado pueda convivir con la explotación de los servicios por parte de las empresas privadas, y que estas lo hagan de manera responsable y con objetivos acordes a las necesidades de nuestra provincia.

Creemos necesario rever las condiciones de los pliegos de la licitación e imponer condiciones que den previsibilidad a la provincia, a los productores locales y las empresas que quieran invertir en nuestra provincia y necesiten un servicio de transporte de carga ferroviario planificado, seguro, moderno y acorde a los requerimientos de las inversiones que tiene prevista la provincia.

El ferrocarril es un recurso estratégico para la provincia de Salta, sobre todo cuando la falta de mantenimiento de las rutas nacionales a provocado el deterioro en el transporte comercial por vía terrestre.

En el mismo sentido es importante destacar que nuestra provincia cuenta con una producción minera estratégica no solo para la provincia sino también para el país, las mineras necesitan el transporte ferroviario acorde a los requerimientos de la producción

Nuestra provincia esta preparada para recibir las grandes inversiones que el RIGI favorece, en este contexto tener un tendido ferroviario optimo es fundamental para que esos inversores decidan venir a instalarse en nuestra provincia.

Respecto de los productores agrícolas es fundamental contar el ramal C15, ya que las diferencias en los costos del flete, entre el ferroviario y el flete por camiones son cuatro o cinco veces menores.

Estamos convencidos que si los funcionarios, encargados de elaborar los pliegos de las licitaciones, recorrieran nuestra provincia y pudiesen ver cuál es la realidad respecto del ferrocarril y como impacta en nuestra comunidad, elaborarían un plan mas ambicioso, con condiciones especificas sobre las obras que necesitamos.

También sabemos que las empresas oferentes vana a estar de acuerdo en realizar las obras necesarias para que el servicio funcione correctamente. El crecimiento económico es necesario de acompañarlo de normativa y regulaciones acordes para que saqueen nuestros recursos.

Por lo expuesto es que solicitamos al poder Ejecutivo que revea las condiciones en que va a licitar el ferrocarril Belgrano Cargas, específicamente los ramales C14 y C15, que realice un análisis técnico pormenorizado sobre el estado actual del servicio y de las obras necesarias para que funciones de manera óptima y en su caso rehabilitar los tramos que se encuentran clausurados.

Por lo expuesto y por las razones que daremos en las comisiones y en el recinto es que solicito a mis pares nos acompañen en el presente proyecto de resolución.

YOLANDA VEGA

PABLO OUTES

DIPUTADA DE LA NACIÓN

DIPUTADO DE LA NACIÓN